

000001

21 Diciembre 1937.

FEDERACION NACIONAL DE MINEROS

U. G. T.

BARCELONA

Camaradas:

Con fecha 1º de abril de 1936 se constituyó en esta el Sindicato Minero U.G.T. pero supongo que, equivocadamente, se remitió a la DELEGACION NACIONAL DE TRABAJO un estatuto para su aprobación en el cual consta que este Sindicato es de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios; dicho Reglamento fué aprobado y el Sindicato se desenvolvió normalmente hasta el 23 de Julio del mismo año, fecha en que fué disuelto, destruida su documentación y encarcelados sus directores y algunos afiliados por los fascistas.

Cuando fue posible reanudar el trabajo y con el la vida Sindical en estas minas, (Agosto de 1936) se volvió a constituir nuevamente el Sindicato, pero con el defecto que adolecía el anterior; es decir, como Sindicato de trabajadores de la Tierra y Oficios Varios, y como en aquella época nuestra situación económica era bastante precaria, la Comarcal (Entonces Castellón) nos eximió del pago de sellos de cotización hasta que pudiéramos pagarlos.

En esta situación continuamos hasta Abril del 37, fecha en la que, por haber mejorado bastante nuestra situación económica, nos dirigimos a nuestra Comarcal de Alcañiz diciéndole nos indicase el organismo a quien habíamos de dirigirnos para darnos de alta en la Federación de Mineros, que es a la que debíamos pertenecer, ya que todos cuantos estamos afiliados en este Sindicato dependemos en absoluto de una industria minera. Como quiera que a dicha carta se nos contestó diciendo que las agrupaciones mineras de la provincia se estaban organizando y que en su día se nos citaría a una junta con nuestros camaradas en una localidad que se determinaría, no hicimos mas gestiones por entonces, pero el 1º de Junio, en vista de que no llegaba lo anunciado nos dirigimos nuevamente a nuestra Comarcal pidiendo nos remitiese sellos de cotización y cartas confederales para poner nuestros carnets al corriente desde primero del año en curso, aunque estos, como es natural fuesen de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios. Ni los carnets ni las cartas confederales nos fueron remitidos, pero en cambio recibimos una carta del Secretariado de la Federación Nacional de Mineros, entonces en Gijón, en la cual nos decían haber recibido noticias de nuestra existencia y falta de organización por mediación de la Comarcal a que indebidamente pertenecíamos, y que esperaban nos escribiésemos dándoles cuenta detallada de nuestro caso y circunstancias para que nos pudieran orientar. Contestamos enseguida pero sin duda por las dificultades de comunicación entonces con aquella región, no llegó la carta a su destino.

000002

En resumen; en tres ocasiones distintas, ademas de las citadas nos hemos dirigido a nuestra Comarcal pidiendo nos remitiesen los sellos y cartas Confederales para poner nuestros carnets al corriente, cotizar de una manera regular y organizarnos en debida forma y, hasta la fecha no hemos podido conseguir que nos los remitan.

Deseamos de vosotros; en primer lugar, que nos digais a Comarcal Minera pertenecemos; en segundo, que nos remitais un ejemplar de vuestros estatutos para desde aqui llenarlo y remitirlo, junto con el acta de constitución, a la Dirección General de Trabajo para que lo legalicen juntamente con el libro de Actas, el Registro de afiliados, y el Diario de contabilidad, y en tercero que nos deis una orientación, la que juzgueis mas adecuada para nuestro futuro desenvolvimiento Sindical.

Esperando vuestras gratas noticias quedamos vuestros y de la causa obrera.

El Presidente:



*J. Louide Rosello*